



FIDUCOLDEX
Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S. A.

**GRUPO
BICENTENARIO**
Unidas transformamos vidas



INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES
PATRIMONIOS AUTÓNOMOS

CENIT LANDAZURI – OBRAS POR IMPUESTOS
CENIT MARIA LA BAJA – OBRAS POR IMPUESTOS
CENIT PUERTO ASIS – OBRAS POR IMPUESTOS
CENIT PAILITAS – OBRAS POR IMPUESTOS

FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX

INVITACION A OFERTAR
No. 018 DE 2026

OBJETO:

CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO EN LA GESTIÓN DOCUMENTAL PARA LOS PROYECTOS:

1. "DOTACIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES EN EL MUNICIPIO DE LANDÁZURI" , 2. "DOTACIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES EN EL MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA" , 3. "DOTACIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS" Y 4. "DOTACIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES EN EL MUNICIPIO DE PAILITAS"

ABRIL 2026

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES
INVITACION A OFERTAR No. 018 DE 2026

En cumplimiento de lo establecido en los términos de referencia de la invitación a ofertar No. 018 de 2026, y atendiendo lo establecido en el cronograma del proceso, se informa que el período para la presentación de observaciones al informe inicial de verificación de requisitos ponderables culminó el pasado 7 de abril de 2026 a las 11:59 am. Durante dicho plazo no se recibieron observaciones por parte de los proponentes habilitados, razón por la cual el presente documento constituye el informe definitivo, manteniendo el contenido del informe inicial y consolidando la evaluación técnica de los requisitos ponderables.

El Comité Evaluador se reunió con el propósito de llevar a cabo la revisión, verificación y análisis técnico definitivo de los requisitos ponderables presentados por los proponentes habilitados en el proceso. Esta evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en el numeral correspondiente del pliego, con base en los criterios de evaluación y calificación de propuestas, y en estricto apego a los principios de transparencia, igualdad, responsabilidad y selección objetiva que rigen la invitación abierta.

Durante la sesión de evaluación, el Comité examinó detalladamente cada uno de los documentos y evidencias aportadas por los proponentes, verificando el cumplimiento de los factores jurídicos, técnicos y de experiencia que fueron objeto de ponderación. Se validó la información contenida en las propuestas, se aplicaron los criterios de calificación establecidos, y se consolidaron los resultados en el anexo técnico que acompaña el informe de evaluación de requisitos ponderables.

Una vez concluido el proceso de análisis, y teniendo en cuenta la información contenida en el Anexo Técnico Ponderables LP 018 – 2026, el Comité Evaluador recomienda asignar el contrato cuyo objeto es: "CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO EN LA GESTIÓN DOCUMENTAL PARA LOS PROYECTOS: 1 "DOTACIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES EN EL MUNICIPIO DE LANDÁZURI" , 2. "DOTACIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES EN EL MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA" , 3. "DOTACIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS" Y 4. "DOTACIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES EN EL MUNICIPIO DE PAILITAS"" a LUCY ELENA GÓMEZ CHICUE identificada con cédula de ciudadanía No. 1.061.736.382 conforme a los siguientes resultados:


ID	PROPONENTE	Experiencia Adicional	Prueba Técnica	Entrevista	TOTAL PONDERABLE
1.061.736.382	LUCY ELENA GÓMEZ CHICUE	0	35	35	70

La recomendación se fundamenta en el cumplimiento integral de los requisitos ponderables por parte del proponente seleccionado, así como en la obtención del mayor puntaje conforme a la matriz de evaluación definida en el proceso. El Comité deja constancia de que la evaluación se realizó con total imparcialidad y rigor técnico, garantizando la selección del oferente que mejor se ajusta a las necesidades del proyecto y a los criterios establecidos en el proceso de contratación.


Para todos los efectos, el presente informe se expide el ocho (8) de abril de dos mil veintiséis (2026).



JOEL BONILLA
Profesional Jurídico



JHONNY ARDILA
Ejecutivo de negocios



SANDRA MALDONADO
Ejecutiva de negocios



FIDUCOLDEX
Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S. A.

**GRUPO
BICENTENARIO**
Unidas transformamos vidas



PATRIMONIOS AUTÓNOMOS
CENIT LANDAZURI – OBRAS POR IMPUESTOS
CENIT MARIA LA BAJA – OBRAS POR IMPUESTOS
CENIT PUERTO ASIS – OBRAS POR IMPUESTOS
CENIT PAILITAS – OBRAS POR IMPUESTOS